

Alonso Linares y Fandi



Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

COLABORAN EN ESTE NUMERO:

Antonio Rocha A., Carlos Echeverri Herrera, Andrés Holguín, Alberto Zuleta Angel, Cecilia Hernández de Mendoza, Jaime Vidal Perdomo, H. E. Bock, Hernando Morales M., Mario Sánchez Medina, Adalberto Figueroa, José Restrepo Posada, Roberto Ordóñez Peralta, Ramón Fernández Cortina, Helcias Martán Góngora, Marco F. Moyano, Jaime Sánchez Farrut.

CONTENIDO

- DERECHO
- MEDICINA
- ECONOMIA
- PAGINAS DE ANTOLOGIA
- POESIA
- HISTORIA
- SOCIOLOGIA
- NOTAS DE ACTUALIDAD
- CRONICA ROSARISTA
- BIBLIOGRAFIA
- HOMENAJE A MONSEÑOR
JOSE VICENTE CASTRO SILVA

PORTE PAGADO

REVISTA BIMESTRAL

Administración y
Suscripciones:
Calle 14 N° 6-25

*

Los artículos de esta Revista
pueden ser reproducidos,
citando su origen y autor.

*

Las colaboraciones son de
responsabilidad del autor y
serán inéditas y rigurosa-
mente solicitadas.

*

Se agradece a los colabora-
dores que participan en esta
Revista que sus artículos
no pasen de doce cuartillas
tamaño carta y a doble es-
pacio.

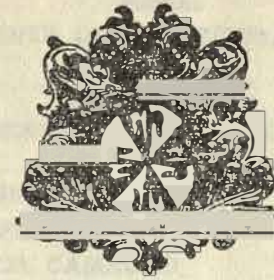
EDITORIAL KELLY
Bogotá



Director: MANUEL MARÍA GARRASQUILLA

Editor: ANTONIO POZOS A.

AGENCIA EDITORIAL GARRASQUILLA



Fundador de la Revista:

Monseñor **RAFAEL MARIA CARRASQUILLA**

Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario:

Doctor **ANTONIO ROCHA A.**

Departamento de Extensión Cultural y Dirección de la Revista:

AGUSTIN RODRIGUEZ GARAVITO


Tarifa Postal Reducida Nro. 247 de la Administración Postal Nacional

Nro. 483

VOLUMEN LXIX

BOGOTA - COLOMBIA

1969



Revista
del Colegio Mayor de
Nuestra Señora del Rosario

Patrono

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector Honorario

EXCELENTISIMO SEÑOR ARZOBISPO PRIMADO DE COLOMBIA

Consiliarios

Doctor IGNACIO COPETE LIZARRALDE

Doctor JOSE LLOREDA CAMACHO

Doctor JORGE FRANCO HOLGUIN

Vice-Rector

Doctor RAFAEL BERNAL JIMENEZ

Sindico

Doctor ANGEL MARIA PACHON

Secretario General

Doctor CAMILO CAICEDO GIRALDO

Secretario de las Facultades

Señor ORLANDO SERRANO R.

Asesor de Inversiones y Créditos

Doctor CARLOS ECHEVERRI HERRERA

UNIDADES DOCENTES:

Facultad de Jurisprudencia

Doctor JOSE MANUEL FONSECA, Director de Estudios.

Facultad de Economía

Doctor ALVARO DAZA ROA, Director de Estudios.

Facultad de Administración

Doctor HUGO SIN, Director de Estudios.

**Instituto de Economía Internacional
y Comercio Exterior**

Decano: Doctor PABLO SALAZAR H.

Medicina

Doctor ARTURO APARICIO JARAMILLO, Decano.

Departamento de Humanidades

Director, JESUS ARANGO JARAMILLO.

Departamento de Idiomas

Director, ABRAHAM ZAMBRANO.

**Director General de Estudios de la Quinta Mutis
y Capellán del Colegio Mayor**

Monseñor MARCO TULIO CRUZ DIAZ.

Director de Enseñanza Primaria

LUIS E. DIAZ.

Escuela de Enfermería de la Cruz Roja (Afiliada)

Directora: CARMEN RAMIREZ.

Escuela Colombiana de Rehabilitación (Afiliada)

Director: JULIO BARRERA.

Departamento de Fonoaudiología,

Director, Dr. JORGE GARCIA GOMEZ.

Departamento de Fisioterapia,

Director, Dr. ROBERTO ARANGO SANIN

Departamento de Terapia Ocupacional,

Director, Dr. JAIME WIESNER.

Esta Revista es órgano de expresión del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y por tanto de cultura y docencia. Su natural Director es el Rector del Colegio quien, por obvias razones de organización del trabajo, ha delegado la Dirección en el señor doctor AGUSTIN RODRIGUEZ GARAVITO.

SEMBLANZA DE UN MAGISTRADO

EL MAGISTRADO NANNETTI (1)

Por Antonio Rocha A.

¡Cuánto tiempo ha pasado! Qué melancólico desfile de años, desde cuando su recia y amable personalidad dejó marcada en mi espíritu una admiración tan honda y fecunda en enseñanzas y amor: pues para mí no ha dejado de ser Tancredo Nannetti la personificación misma de la figura social paradigmática del "magistrado". No sabría explicar a cabalidad la propia significación de este juicio. Quizá se me comprenda si se recuerda lo que fuera para un aragonés de los tiempos heroicos su Justicia Mayor: toda una categoría del ser humano hecha persona. Digo, pues, que el doctor Nannetti fue de nacimiento, ingénitamente, una especie de Justicia de Colombia. En él confluían modos de ser exactamente íntegros. Su carácter, por ejemplo, elevado, firme, fuerte; su vasto saber para quien, como al antiguo romano, nada de lo humano le era indiferente; su sensibilidad, como expresión y forma de categorías estéticas; su agudo pensamiento, para quien el tiempo estaba hecho de anticipaciones; su corazón sagaz, para quien las verdaderas Tablas de la Ley estaban escritas en la Parábola del Monte.

Su Popayán y su padre, soldado de Garibaldi.

Este noble señor fue hijo del Cauca Grande, de la ciudad rectora, corazón vigilante y hacedor de la patria, sede fecunda del romanticismo en Colombia. Y para mayor fortuna y acumulación de dones, su padre había respirado, fomentado y sostenido, arma en mano, allá en Italia, la tempestad

(1) Discurso del doctor Antonio Rocha con motivo de la colocación de un retrato al óleo del magistrado Nannetti en la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

que irradiaba el alma en perpetua erupción volcánica de Garibaldi. Que no es poco decir, ciertamente. Porque ese hombre, carne ígnea cargada de potencias incalculables, era como el fuego, que toma su fuerza de su propio aniquilamiento, algo así como la sustancia misma de la libertad, que no se deja reducir a nada, ni siquiera a definición. Y así pensaba, actuaba y decidía el magistrado Nannetti, por impulso imperativo y cerebralmente razonado de esas calidades, patria, romanticismo y libertad, que las llevaba en su sangre y en los substratos de su alma soñadora.

El juicio de López de Mesa, y el Externado de Colombia.

El profesor López de Mesa, en su *Introducción a la historia de la cultura en Colombia*, clasifica a Tancredo Nannetti "entre los jóvenes de mayor talento que tuvo la república a fines del siglo diecinueve, a la par de Tomás O. Eastman, Nicolás Pinzón Warlosten, José Herrera Olarte, José Camacho Carrizosa, Carlos Arturo Torres, Ricardo Hinestrosa Daza, Santiago Ospina, Juan David Herrera y Lucas Caballero, "aptos para alcanzar la hazaña de una real autonomía ideológica", que Nannetti superó ciertamente desde su brillante y sostenida altura de la Corte Suprema de Justicia. Formaron parte principalísima de la pléyade de un centro educativo del pensamiento libre, *El Externado*, que, pasadas las épocas del utilitarismo de Bentham y del sensualismo de Tracy y del racionalismo de Taine, Renán y de Stuart Mill, acogió el ideario del positivismo spenceriano y del más fino liberalismo, que así se vio enfrentado a fines del siglo, como expresión de cultura, en la educación y en la política, al renacimiento de la escolástica tomista en el Colegio Mayor del Rosario.

La pureza de corazón del magistrado Nannetti.

En muchos años de que puedo dar testimonio directo, como su auxiliar en estas Salas augustas del pensamiento y del dudar profundo, nunca lo vi perder su serenidad y alegría del alma. En el necesario esfuerzo del hombre por encontrar una base sólida y absoluta para sus convicciones sobre lo justo, parecía encarnar el ideal preconizado por Stamler sobre la armonía de la vida interior: "Que un deseo concreto

no prime, como señor absoluto, en cuanto concreto, sobre los demás, ni una aspiración limitada pueda reflejar la Ley suprema de los deseos humanos. Estos se deben armonizar entre sí, sin choque alguno, clara y abiertamente. Es la pureza del corazón. El mayor mal que sobre el hombre puede recaer es la discordia de su interior".

¿Pues quién ha dicho, comentaba Nannetti, que los magistrados, que los jueces, deben ser fríos y sin corazón? Qué gran yerro: Porque, ¿qué puede ser el espíritu disociado del alma? ¿Podríamos decir que un juez erró porque comprendió? Pero, ¿cómo puede comprender si no es comprensivo? Por mí digo que nunca me pareció más justa la Justicia que cuando vi su rostro severo iluminarse por una mirada y una sonrisa cargadas de benevolencia. Mucho aprendí del gran maestro Tancredo Nannetti. Pero nunca me pareció más sabio, ni más elocuente que cuando al sentenciar como magistrado de la Suprema Corte, resumía toda su sabiduría en una síntesis prodigiosa de rígida exactitud y munífica magnanimidad.

El límite del derecho y su inmenso contenido.

Cómo lamento, señores, que mi memoria no retenga del todo las formas bellas en que este jurista expresaba sus ideas. De suyo, me decía, el derecho es un sistema de límites. Es norma, frontera, línea de conducta. Está físicamente expresado en el lindero, en la medida precisa. Frena, constriñe, circunscribe. Mas en compensación, su contenido siempre es algo de naturaleza preciosa y absoluta. Fijese en la libertad, Antonio: el derecho es una libertad normada, el contenido del derecho es la libertad, como esas cargas puras de radium que es necesario encerrarlas en recipientes de plomo, para impedir que se escapen sus infinitas y fecundas potencias!

La libertad, esencia del espíritu y del corazón del magistrado.

Pero el derecho no solo se llena de libertad, que es la esencia del espíritu, sino de la personalidad misma del hombre, agregaba. El derecho tiene un contenido sustancialmente humano, que admite y aun reclama, una carga de humanidad, un ser íntimamente humano. De ahí su plasticidad, su

elasticidad de tejido viviente, su adaptabilidad a la vida y el ser del hombre. Por eso es esencialmente comprensivo, como lo saben bien los grandes legisladores y juristas, los filósofos, los magistrados de verdad, los jueces íntegros. Si hay mucho de derecho en "la razón escrita", algo dentro de él solo puede ser aprehendido por el sentimiento. Acaso en las profundidades de su esencia residan "las razones que la razón no entiende", pero que son materias de vivencias lógicas de incuestionable validez.

El precio del dolor moral.

Esa comprensión humana explica su sensibilidad para dictar su famosa sentencia de 1922 sobre el precio del dolor moral, injustamente causado por culpa, malicia o negligencia, "como parte, dice, del conjunto de los elementos que integran la persona humana, considerada como el sujeto del derecho". Un anciano se quejó de que los restos de un familiar, hallándose en urna propia, fueron botados al osario común del Municipio. La resarcibilidad del daño moral fue una tesis de admirable audacia que en su momento concibió Nannetti como una extensión del respeto a los dominios del alma y del espíritu. Obtuvo después parcial consagración por nuestro código penal de 1938 y por el civil italiano de 1942, y fue discutida por universidades, expositores y tribunales europeos. Para los profesores D'Amelio de Roma y Henry Capitant de París, es una de las grandes decisiones de la jurisprudencia del mundo. Hoy mismo es una tesis debatida, como lo hace ver el profesor Scognamiglio, de las Universidades de Bari y de Catania, en reciente estudio, prohibiéndola.

Nannetti y el romanticismo del XIX.

Un hombre de su estirpe y de su tierra tenía que ser un romántico. Porque el romanticismo, y muy concretamente el del espléndido siglo XIX, fue matriz de nuestra historia y de nuestra nacionalidad. Quizás fue el terrible choque que sufriera al nacer esa centuria —las convulsiones titánicas de la revolución francesa, el oleaje napoleónico, la independencia de la América Latina, para no citar sino sucesos visibles de ese momento huracanado de la historia— la propia causa del romanticismo, quiero decir de aquel estado de alma occi-

dental que llenó de congoja tres generaciones, e hizo de la tristeza, de la desesperación y de la muerte los símbolos de la vida real y los temas favoritos del pensamiento. Recordad que le dolía el mundo al hombre como si la tierra y la historia se le hubieran roto. Se era trágico y pesimista y se gozaba intensamente en serlo. Hugo, Byron, Shopenhauer... Y Nietzsche clausurando el siglo con su locura y el prodigioso incendio de su espíritu.

Su Popayán, cristal de diamante.

Pero el aire no solo estaba cargado de capacidad de sufrimiento. Lo estaba también de vibraciones que le imprimían las voluntades ganosas de vida heroica, el afán de crear, el ímpetu caballeresco de lanzarse a zonas de misterio en busca de nuevos mundos, el ánimo espléndido de darse jubilosamente en sacrificios por las patrias, por los prójimos, los desheredados y los oprimidos. Fue el corazón puesto en el pensamiento, en la fe, en la justicia, en el derecho, en las artes, en la poesía, en los actos de la vida diaria. Que Colombia fuera clara hija de su tiempo, dígalos nuestra historia. No me refiero a los días de la independencia, que de suyo se entiende, sino de aquellos en que fue burilado el perfil de la república. Ahí está Popayán, donde precipitó en puros cristales de diamante el ser y el síno colombianos. Es como un palenque de los grandes días de las cruzadas en los torneos memorables. Es un ámbito colmado de caballeros campeones que justan a vida o muerte por el trofeo de la gloria, de la brabura, de la honra, del alto señorío. Guerreros, poetas, oradores, prelados y políticos, todos tenían semblante de caudillos. Todos lo eran todo, como los artistas italianos del Renacimiento. Y el austero Nannetti se exaltaba de admiración al memorar nuestras luchas y guerras civiles: cómo en aquel entonces se vivía, se moría y se mataba por amor a una causa, a una idea, a una opinión, a un caudillo; cómo se destruía la patria por sembrarla mejor.

El magistrado y su bella Susana.

Todas las grandes estructuras sociales, la ciencia, el derecho, la filosofía y hasta la misma máquina, llevan esa marca, esa impronta de pasión y arrebató, que con expresión ya clásica denominara Spengler alma fáustica. Pero ni la volun-

tad de dominio, ni los triunfos imperiales del cálculo y de la ciencia experimental, desviaron al romanticismo de su centro originario, de la cuna en que naciera, del corazón, pues. De ahí la posición definitiva y culminante de la mujer en ese siglo. La ciencia es hija del espíritu, decía Nannetti, pero la sabiduría lo es del corazón. La verdadera inteligencia está constituida de categorías afectivas y sentimentales. Pues bien, agregaba con entusiasmo el gran jurista, hilando alrededor de su admirable centro de gravedad, de su bella Susana, que iluminaba como antorcha brillante el destello de su espíritu: Ese gran dominio, ese reino, el mayor de la vida, fue dado a la mujer "a juro de heredad" por la sociedad romántica. Suyo fue ese breve cosmos que es el hogar, y desde ese trono hace leyes sobre las costumbres, guía la política, humaniza la economía y dicta la paz. En gran manera las artes, las letras y la poesía, siguen rendidas a su servicio. Todo el imperio, el misterio y el esplendor de la Belleza, son atributos exclusivos y específicos del ser femenino, y siempre se le hizo también el homenaje del dolor y de la muerte, que no eran concebidos ni entendidos sino como especie de ausencia existencial de la mujer. Sin ella, nada podía ni puede seguir siendo, como suprema razón y raíz misma de la vida que ella es. Y así hablaba el caballero, porque sus gentes habían vivido la gesta del Resorgimiento con la espada en una mano, y en la otra Los Novios de Mannzoni.

Una figura de Nannetti, resumida en luz.

Pero, señores, todo esto que digo se resuelve en claridad, si contempláis la figura resumida en luz por la mano del artista genial que es Sergio Trujillo. Y así tenía que ser. Sólo mediante las potencias mágicas de la pintura, sabe expresar una presencia de personalidad tan rica en contenidos, una vida tan densa de servicios, y el espléndido fruto de conjunción de las sangres de Italia con las sangres de América, de la pulsación del mar Mediterráneo en la mediterránea Popayán. Don Tancredo Nannetti y Gutierre de Illera, de quien dijera el gran Valencia: "...el nombre va de tu prosapia vieja, de Alféreces, Justicias y Factores". Tal es el significado de este claro varón, cuyo retrato prócer ilustra, decora y magnifica esta severa sala de la Corte.

Economía

PROPUESTA MUSGRAVE SOBRE TRIBUTACION DE PERSONAS JURIDICAS

Por **Carlos Echeverri Herrera**,
Miembro de la Comisión de Reforma Tributaria.

Tres son los principales aspectos de este capítulo del informe:

1. Nuevo régimen de tarifas;
2. Incentivos tributarios (incluidas las novedades proyectadas en materia de depreciación de activos y traslado de pérdidas);
3. Neutralizantes de la evasión (cierto grado de revisión de las relaciones entre las sociedades y severo sistema de retención en la fuente por dividendos de anónimas con acciones al portador).

Por hoy nos ocuparemos del primero de estos temas. Próximamente hablaremos de los dos restantes.

Lo que busca sustancialmente el informe, en materia de tarifas del impuesto a la Renta de Personas Jurídicas, es su unificación y su estructuración equitativa, sin demérito, antes por el contrario, con moderado incremento en los Recaudos (1).

Las tarifas actuales.

Los tres principales tipos de Sociedades (anónimas, limitadas y colectivas) se gravan hoy en forma progresiva pero con tasas diferentes. Además, para todas ellas existe

(1) Se ha calculado que con la fórmula de tarifa global única que propone el informe se puede obtener un aumento de 96 a 203 millones de pesos en los Recaudos de anónimas, limitadas y colectivas. (Tarifas de 44 y 46% respectivamente). Los recaudos por personas jurídicas en Bogotá en 1964, fueron de \$ 585 millones.